MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1453.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 417.032.

Asunción, 12 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 12/2022 "Recarga de Extintores para El MIC" ID 417.032, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 18 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 12/2022 "Recarga de Extintores para El MIC" ID 417.032, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado oferta las firmas: Aldo Oscar Acuña (EXTINFUEGOS) y FIRE MASTERS S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 18 de fecha 26 de setiembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 161/2022 que afecta los Sub Grupos de Gastos 351 – Compuestos Químicos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, considera que se debe dar trámite correspondiente a lo solicitado por las Direcciones Responsables, según Dictamen Jurídico Nº 224 de fecha 11 de octubre de 2022.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y C.
Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1453.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 417.032.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 12/2022 "Recarga de Extintores para El MIC" ID 417.032, a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto total de Guaraníes Siete Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Treinta. - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - incluido, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA			FIRE MASTERS S.R.L.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 10 kilos	UNIDAD	UNIDAD	21	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	83.500	1.753.500
2	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 6 kilos	UNIDAD	UNIDAD	71	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	50.100	3.557.100
3	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 1 kilo	UNIDAD	UNIDAD	31	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	20.000	620.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 5 kilos	UNIDAD	UNIDAD	15	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	74.950	1.124.250
5	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 4 kilos	UNIDAD	UNIDAD	3	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	59.960	179.880
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA. - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - incluido.								**7.234.730**

Lic. Martín Aleides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1453.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 417.032.

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

Artículo 4°. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en los Sub Grupos de Gastos 351 – Compuestos Químicos, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y C.
Secretaría General

Lic. Martín Aleides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

RECIBIDO
CONTRATACIONES
M.I.